



## COMUNICADO

**D. JAIME HERNÁNDEZ BARRERA**, Secretario del Tribunal Calificador constituido para la evaluación del proceso selectivo con objeto de la creación de una lista de reserva de **Oficial Forestal Motoserrista (Grupo IV de personal laboral)**, para este Excmo. Cabildo Insular, según convocatoria publicada por el B.O.P. nº 141, de nueve de noviembre de 2015, hace público el siguiente anuncio: =====

A la vista de la Resolución del Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia, de fecha 31/05/2016, relativa a la aprobación de las bases que dirimirán el orden de los aspirantes que han resultado empatados después de la finalización de las fases de oposición y concurso.

Una vez que se concluya y evalúe la prueba adicional de desempate propuesta por el tribunal para el día 02 de junio de 2016, según se recoge en la parte expositiva puntos 2.y 3.- de la Resolución Resolución del Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia de fecha 25/05/2016.

Visto que, según se establece en la mencionada Resolución, punto 4.- NO PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A LA PRUEBA ADICIONAL, de cuyo tenor literal se desprende:

*"" Aquellos aspirantes que no concurran al llamamiento para la realización de la prueba práctica adicional y existiendo empate entre ellos, pasarán al final de su grupo, respetando y manteniendo, en todo caso, su puntuación final (tanto en el proceso de oposición como en el de concurso de méritos).*

*Por lo cual, para establecer su número de orden correspondiente, se realizará un sorteo, en el cual, se extraerá una letra del alfabeto. Ésta indicará el orden de preferencia de los aspirantes, es decir, será a partir de la letra hacia adelante de conformidad con el siguiente criterio:*

*1º Primera letra del Apellido.*

*2º Primera letra del segundo apellido, si aún así, siguiera existiendo empate.*

*3º Primera letra del nombre, y si se continuara con empate, tendrá preferencia el número mayor del D.N.I.""*

A la vista de los antecedentes expuestos, el Tribunal del proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de **Oficial Forestal Motoserrista (Grupo IV de personal laboral)**, acuerda lo siguiente:

Dada la naturaleza de la prueba a realizar (práctica), se estima conveniente cambiar el lugar de realización de la misma al **Centro de Incendios del Cabildo Insular de La Gomera**, sito en la Avda. José Aguiar, nº 16 de San Sebastián de La Gomera.

Así mismo, el sorteo del orden de los aspirantes que no asistieran a la convocatoria de la prueba de desempate, se celebrará a continuación de la finalización del mencionado desempate.

Dicho sorteo será de carácter público a fin de que todos los aspirantes interesados puedan asistir.

En San Sebastián de La Gomera, a 01 de junio de 2016.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 - CP: 38800 S/S Gomera Tf. : 14 01 06 Fax: 14 01 51

U  
S  
S  
D  
O  
C  
U  
M  
E  
N  
T  
O  
S  
A  
D  
I  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O  
S  
O  
R  
D  
E  
N  
A  
D  
O  
S  
P  
A  
R  
A  
E  
L  
D  
E  
P  
A  
R  
T  
A  
M  
E  
N  
T  
O  
D  
E  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

P  
Á  
G  
I  
N  
A  
2  
E  
D  
2